

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMANDO DEL EJÉRCITO Comandancia

Asunción, 21 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN Nº402/2024

VISTO: La Nota N° 339 de fecha 13 de agosto de 2024, elevada por el señor Director del Centro Financiero N° 2 - Comando del Ejército, por la cual solicita la firma de la Resolución de Adjudicación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES", CON ID N° 441.283, llevada a cabo por el Centro Financiero N° 2 comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Que, el párrafo tercero del mismo articulo señala: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-----

Que, se han corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley Nº 7.021/2022, Articulo Nº 21 que indica: "Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y Contratar. Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: a) El Presidente y Vicepresidente de la República, los Senadores y Diputados de la Nación, los Parlamentarios del Mercado Común del Sur (MERCOSUR); los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, los Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los Ministros del Poder Ejecutivo y los Ministros Secretarios Ejecutivos del Poder Ejecutivo, los Viceministros del Poder Ejecutivo, los Miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Fiscal General del Estado, el Contralor General de la República, el Defensor del Pueblo, el Procurador General de la República, el Escribano Mayor de Gobierno, el Defensor Prúblico, los titulares de entes citados en el Inciso b) del Artículo 2º " de la Presente Ley, los Intendentes Municipales y Miembros de Juntas Municipales, los Gobernadores, Miembros de las Juntas Departamentales, los Comandantee de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas de la Nación, los Directores de Entidades Binacionales, durante el ejercicio de sus cargos. b) Las personas jurídicas en las cuales los sujetos señalados en el inciso precedente tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, apoderados o representantes legales. La misma prohibición se extiende a las personas físicas que tengan como apoderados o representantes a las personas señaladas en el inciso a). "----------------------------

Que, el Dictamen N° 86 de fecha 13 de agosto del corriente año, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/2022 y su Decreto Reglamentario:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO RESUELVE:

- 2° Adjudicar la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES", CON ID Nº 441.283, conforme el siguiente cuadro:

	EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS	
	INDUFAR C.I.S.A. RUC N° 80001812-5	05, 06, 12, 14, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 37, 41 y 43	20.064.745	
	MONTO ADJU	20.064.745		
	PROSALUD FARMA S.A. RUC Nº 80033584-8	15, 16, 17 y 24	5.562.000	
	MONTO ADJU	5.562.000		
RADA AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	QUINFA S.A. RUC N° 80074991-0	01, 03, 04, 07, 08, 11, 28, 35, 39 y 42	3.945.700	
	MONTO ADJU	3.945.700		
	NO PENTIFICA RAGUSA S.A. RUC Nº 80094678-2	02, 10, 21, 25, 30, 36 y 38	3.042.800	
	MONTO ADJU	3.042.800		
	MONTO TOTAL A	32.615.245		

Monto Total Adjudicado: Gs. 32.615.245 (Guaraníes Treinta y dos millones seiscientos quince mil doscientos cuarenta y cinco). -----

3° Imputar los montos adjudicados, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, a las siguientes Actividades Presupuestarias:

					QUI	MFA SA		
TIPO	PRG.	PRY.	sgog	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	19	352	10	1	99	HOSPITAL DEL EJERCITO	3.945.700
MONTO ADJUDICADO								3.945.700
				F	PROSALL	JD FARMA	A SA	
TIPO	PRG.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	19	352	10	1	99	HOSPITAL DEL EJERCITO	5.562.000
	5.562.000							
				С	IENTIFIC	A RAGUS	A SA	
TIPO	PRG.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	19	352	10	1	99	HOSPITAL DEL EJERCITO	3.042.800
	3.042.800							
					INDU	JFAR CISA		
TIPO	PRG.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	19	352	10	1	99	HOSPITAL DEL EJERCITO	20.064.745
MONTO ADJUDICADO								20.064.745

- 4° <u>DECLARAR DESIERTO los ítems:</u> 09, 13, 40 conforme al Art 56 de la Ley 7021/22, (inc. a) No se hubiere presentado oferta alguna.

6° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archianadas o

EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA Comandante dol Ejército